Corvera y sus divisiones. Para Corvera y sus divisiones, se encarga la propuesta de sujetos conduzentes à los Sres. Dn. Lazaro Campuzano Rexor. y Dn. Joseph Blanes Jurado.

Se propongan sujetos para Diputados en las Esquadras. La Ciudad Acuerda que los Sres. Dn. Alexo Manrresa, Dn. Antonio Rocamora Rexor. y Dn. Gregorio Carrasco Jurado se informen que sujetos combendrán para Diputados en las Esquadras à fin de que por este medio se hallen bien servidas y los propongan para proceder à su nombramiento.

Libranzas à los Sres. Juezes. La Ciudad Acuerda se despachen Libranzas al Sor. Correxor. y Sres. Alcaldes Mayores de lo que se les estubiese debiendo por sus respectivos Empleos por el medio año venzido, prezediendo Informe de la Contaduria de Propios; y fho se pase razon a la Junta de ellos.

Ydm: a los Dependtes. La Ciudad Acuerda que con Informe de la Contaduria de Propios se despachen Libranzas à sus Dependientes, Ministros y Criados de lo q. a cada uno se estubiere debiendo segun sus respectivos Empleos por el medio año venzido, y conforme à la consignazion señalada en el Reglamento y Orns. posteriores del Rl. Consejo. A cuyo fin se pase razon à la Junta de Propios y Arbitrios.

Mem.l de Juan Gonzalez. Vio se Memorial de Juan Gonzalez Portero de vara de este Ayuntamiento haziendo presente esta a su cargo el aseo y limpieza de las Oficinas de el, careziendo de aquel real diario que por esta ocupazion y travajo gozaba anteriormente; En cuya atenzion, à sus cortos medios y al proximo Sto. tiempo de Pasquas suplica rendidamente à esta Ciudad, se sirva Librarle la Limosna q. fuere de su agrado; y habiendolo oydo, considerando lo justo de esta pretension, y q. es debido se le atienda y remunere.